



Irg/cdpl  
S.70°/369

OFICIO N° 77361  
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 19 de agosto de 2021

El Diputado señor FRANCISCO EGUIGUREN CORREA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el cumplimiento de la normativa sanitaria contemplada en resolución N° 446 de 15 de julio de 2021 del Ministerio de Salud sobre contagios, cuarentenas y licencias médicas, en aquellos casos en que un trabajador del área de la salud sea un caso positivo de Covid-19 o un contacto estrecho, como es la situación que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE COQUIMBO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2822B8E15BB7E1C5



*Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.*